



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBPROCURADURÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT), a través de la Unidad de Transparencia, es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales: *“Expedientes de Solicitudes de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales”*.

Los datos personales que recabemos directamente del titular en formatos impresos y digitales, serán utilizados con la finalidad de registrar y gestionar las solicitudes de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición respecto de los datos personales que obran en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Los datos personales tendrán un ciclo de vida de 1 año en archivo de trámite y 1 año en archivo de concentración, y se procederá a la baja documental, una vez cumplida la vigencia administrativa, antes señalada, en conformidad con los plazos de conservación establecidos en el catálogo de disposición documental de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT).

Los datos personales podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; a los Órganos Jurisdiccionales locales y federales; a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; y al Órgano Interno de Control de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, por lo que no se requiere el consentimiento, conforme a lo establecido en los artículos 16 fracciones I y II, y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento y la negativa al tratamiento de sus datos personales, directamente ante la Unidad de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, unidad administrativa ante la cual se presentarán las solicitudes de derechos ARCO, ubicada en Medellín número 202, planta baja, Colonia Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México; con número telefónico (55) 5265-0780 Ext. 15400 y 15520, o bien en el correo electrónico: transparencia_paot@yahoo.com, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO (55) 5636 4636, donde se le informará al Titular los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer sus derechos ARCO, conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y demás normativa aplicable.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página www.paot.org.mx; en el apartado de Transparencia en la sección ***“Avisos de Privacidad”***.

Finalmente, se informa que el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través del enlace electrónico: https://paot.org.mx/cont_transparencia/avisos_privacidad.php.

Fecha de última actualización: **12 de mayo de 2025.**

